



25 JUN. 2008

003146

Francisco Regalado

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1147

Antofagasta, 23 JUN. 2008

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante DFL N°1/19.653 de 2000; La Resolución N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, y sus modificaciones posteriores; Las facultades que confiere el D.L. N° 1.305 de 1975 (V y U); D.S. N° 355 de 1976 (V y U). Decreto N° 62 de fecha 02 de marzo de 2007 que me designa Directora de SERVIU Región de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

a) La Resolución Exenta N° 0703 de fecha 09 de mayo de 2007, emitida por SERVIU Región de Antofagasta, que entrega en comodato a la Fundación INTEGRA de la Segunda Región de terrenos ubicados en calle Laguna Legía N° 4323 manzana "6" de la Población Independencia Norte de la ciudad de Calama;

b) La Providencia N° 027 de fecha 16 de mayo de 2008, del Sr. Director (S) de SERVIU Región de Antofagasta (S), en donde instruye modificar Resolución Exenta N° 0703 de fecha 09 de mayo de 2007.

RESUELVO:

L- **MODIFIQUESE**, la Resolución Exenta N° 0703 de fecha 09 de mayo de 2007 en el Considerando i), que modifica el plano; j) que modifica Dominio SERVIU y Resuelve N° III que modificaba superficie y deslindes del terreno, en virtud a que debe decir:

Considerando i) Donde Dice: El Plano N° TC. 959 de SERVIU Región de Antofagasta, Población Independencia Norte de Calama debe decir Plano N° U - 1607 C. y U. 129 Viviendas FCPPHS Planta General LP 01/03 de SERVIU Región de Antofagasta, Aprobado con fecha 04 de agosto de 2003 por la D.O.M. de Calama y Archivado bajo el N° 987 de fecha 01 de abril de 2008 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama

Considerando j) Donde Dice: El Dominio a favor de SERVIU Región de Antofagasta, el cual se encuentra inscrito a Fjs 6828 N° 2408 del año 2004 en el Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama debe decir: El Dominio a favor de SERVIU Región de Antofagasta, el cual se encuentra inscrito a Fjs. 200 N° 148 del año 1979 en el Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama.

Resuelve III donde Dice: El terreno que se entrega en Comodato se encuentra singularizado en el Plano N° TC. 959 de SERVIU Región de Antofagasta, Población Independencia Norte ciudad Calama, de una superficie de 824,80 M² y sus deslindes son los siguientes:

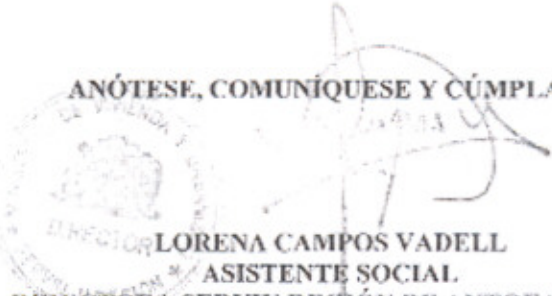
- NORTE : En 28,44 Mts. con terreno Reserva SERVIU.
- SUR : En 28,44 Mts. con pasaje Las Parinas.
- ORIENTE : En 29,10 Mts. pasaje 3.
- PONIENTE : En 29,10 Mts. con calle Laguna Legía.


debe decir: El terreno que se encuentra en Comodato se encuentra singularizado en el Plano N° U – 1607 C. y U. 129 Viviendas FCPPHS Planta General LP 01/03, de SERVIU Región de Antofagasta, Población Independencia Norte Calama, de una superficie de 1.628,75 M² y sus deslindes son los siguientes:

- NORTE : En 28,44 Mts. con Prolongación pasaje El Desierto.
SUR : En 28,44 Mts. con Prolongación pasaje Las Parinas.
ORIENTE : En 57,27 Mts. pasaje 3.
PONIENTE : En 57,27 Mts. con Prolongación calle Laguna Legía.

II.- La Resolución Exenta N° 0703 de fecha 09 de mayo de 2007 de SERVIU Región de Antofagasta donde entrega Comodato a la Fundación INTEGRAL Región de Antofagasta, terreno ubicado en calle Laguna Legía N° 4323 manzana "6" Población Independencia Norte ciudad de Calama donde se entrega Comodato a la Fundación INTEGRAL Región de Antofagasta, se mantienen vigentes en todas sus partes y formas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LORENA CAMPOS VADELL
ASISTENTE SOCIAL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA


JESA, DBC, I.P.A. S.A.

REF.: Resolución Comodato 006/2008

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Departamento Jurídico.
- 2.- Departamento Finanzas. (3)
- 3.- Departamento Técnico – Sección Arquitectura.
- 4.- Sra. Ivonne Bugueño. Encargada Catastro Serviu Región de Antofagasta.
- 5.- Contraloría Interna Serviu Región de Antofagasta.
- 6.- Auditoría Interna.
- 7.- Unidad Terrenos (2).
- 8.- Delegación Serviu Calama
- 9.- Oficina de Partes
- 10.- Sra. María Magdalena Arancibia A.
Directora Regional
Fundación INTEGRAL II Región Antofagasta.



GOBIERNO DE CHILE
SERVIU
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

Fundación Integra
Staff Jurídico

COPIA

CKAPIN - PATITI
CALAMA

Nº 288

CERTIFICADO Nº _____ /

Antofagasta, **10 AGO. 2006**

El Director de **SERVIU Región de Antofagasta**, que suscribe, certifica:

SERVIU Región de Antofagasta, es propietario del terreno ubicado en calle Laguna Legia Nº 4323 manzana "6" de la Población Independencia Norte de la ciudad de Calama, que se encuentra emplazado en el Plano T.C. Nº 959 de **Seruiu Región de Antofagasta** y cuya inscripción de Dominio rola a Fjs. 6828 Nº 2408 año 2004 del Conservador de Bienes Raíces de El Loa-Calama, donde se emplazará futura Sala Cuna complementando a la ampliación del Jardín Infantil "**Ckapiñ Panni**", cuya superficie es de 824,80 M2.

Que, este Servicio se encuentra tramitando el Comodato respectivo a la "**Fundación Integra**" de acuerdo a la Legislación Vigente.

Se extiende el presente Certificado a petición de la "**Fundación Integra**" para ser presentado en los Servicios Públicos respectivos.



JUAN EMILIO SANTIAGO ARAYA
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE ANTOFAGASTA (S)

EVO. LPA. lad.

REF.: Dominio 006/10.08.2006

c.c. : Archivo

Carpeta Fundación Integra.

